



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 5.704

**MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
 EXTRAORDINARIAS.**

LAJA, 03 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 91 de fecha 08/10/13 del Coordinador Comunal de educación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal, que ratifica horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria que se indica.
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 4548 del 04.10.13, que autoriza realización de horas extras, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, chofer del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2013:

Sra. Cecilia Sanhueza Jara 08 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

- DISTRIBUCION:/
- Control Interno
 - Daem (3)
 - Archivo SSMM/ ✓